

SEGRETARIJANDESKAADAJO KASECHRIDADACIOTAVIE

y Seguridad Social ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO
RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)

ACTA Nº I.

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa M.D.C. Centro Cívico Gubernamental, Tres de abril del año dos mil veinticuatro

La Máxima Autoridad Ejecutiva, que firma el final de este documento, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría del Trabajo y Seguidad Seri Lon ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnoiógicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoria Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la

NDURA

ucigalpa a los tres días del més de abril de dos mil veinticuatro.

Abog. Lesly Sarahí Cern

Secretaria de Estado en los Despachos de Frabajo y Seguridad

EVALUACIONOS GESTION

Frontisco 18 38 30 pm

03-04-24